

Original

Recibido: 28/10/2025 | Aceptado: 25/01/2026

## Efectos jurídicos de la nacionalización deportiva en Ecuador

### Legal effects of sports naturalization in Ecuador

Alan Israel Farias López, Abogado. Universidad Bolivariana del Ecuador. Ecuador.

[[aifariasl@ube.edu.ec](mailto:aifariasl@ube.edu.ec)] 

José Dimas Párraga Sanchez, Abogado. Magister en Derecho Constitucional. Universidad Bolivariana del Ecuador. Ecuador. [[jdparragas@ube.edu.ec](mailto:jdparragas@ube.edu.ec)] 

Rolando Medina Peña. Licenciado en derecho. PhD en Ciencias jurídicas. Universidad Metropolitana. Ecuador. [[rolandormp74@gmail.com](mailto:rolandormp74@gmail.com)] 

Duniesky Alfonso Caveda. Licenciado en derecho. PhD en Ciencias Pedagógicas. Universidad Bolivariana del Ecuador. Ecuador. [[dalfonsoc@ube.edu.ec](mailto:dalfonsoc@ube.edu.ec)] 

#### Resumen

Esta investigación examina los efectos jurídicos de la nacionalización deportiva en Ecuador, analizando cómo la ausencia de un marco legal integral impacta en el desarrollo del talento local. El estudio tuvo como objetivo evaluar el vacío normativo y sus consecuencias en la equidad de las competiciones y en las oportunidades de los deportistas nativos. Se aplicó un enfoque cualitativo con un diseño dogmático-jurídico y documental, analizando la Constitución de la República del Ecuador, la Ley del Deporte y los reglamentos de federaciones, complementado con el análisis de la doctrina especializada. Los hallazgos principales demuestran que la desregulación ha creado una alta discrecionalidad, lo que se correlaciona con la disminución de minutos de juego para los deportistas ecuatorianos y la prevalencia de intereses económicos sobre los deportivos. Se concluye que el Estado debe implementar una regulación específica y transparente que armonice la búsqueda de competitividad con la



promoción del talento local, garantizando un equilibrio que el sistema actual no ofrece. La investigación contribuye a la formulación de políticas deportivas más justas y eficientes.

**Palabras clave:** Autonomía deportiva, derecho del deporte, Ecuador, Lex Sportiva, Nacionalización deportiva.

### **Abstract**

This research examines the legal effects of sports naturalization in Ecuador, analyzing how the absence of a comprehensive legal framework impacts the development of local talent. The study aimed to evaluate the regulatory gap and its consequences on the fairness of competitions and the opportunities available to native athletes. A qualitative approach was applied with a dogmatic-legal and documentary design, analyzing the Constitution of the Republic of Ecuador, the Sports Law, and federation regulations, complemented by the analysis of specialized doctrine. The main findings demonstrate that deregulation has created high discretion, which correlates with a decrease in playing time for Ecuadorian athletes and the prevalence of economic interests over sporting ones. It is concluded that the State must implement specific and transparent regulations that harmonize the pursuit of competitiveness with the promotion of local talent, ensuring a balance that the current system does not offer. The research contributes to the formulation of fairer and more efficient sports policies.

**Keywords:** Sports autonomy, sports law, Ecuador, Lex Sportiva, sports nationalization

### **Introducción**

En el contexto global del deporte, la disputa por atraer talentos se mantiene de manera constante. Clubes y federaciones buscan a los mejores atletas, independientemente de su origen, con el fin de alcanzar el éxito en sus respectivas disciplinas. Este fenómeno ha propiciado que se generen debates sobre los procesos de nacionalización deportiva, que hace referencia al cambio de nacionalidad de un deportista para representar a un país distinto al de su nacimiento



(Ciago y Conde, 2023). En Ecuador, este tema ha cobrado una especial relevancia, ya que la incorporación de atletas extranjeros nacionalizados ha fomentado tanto oportunidades como desafíos para el desarrollo del deporte local.

La doctrina del derecho deportivo ha consolidado la noción de la *lex sportiva* como un conjunto de normas transnacionales que rigen el deporte internacional, las cuales coexisten con los ordenamientos jurídicos estatales (Duval, 2021). Si bien esta autonomía facilita la regulación especializada de las federaciones, esta no puede desvincularse de la supremacía del derecho estatal, que debe garantizar el respeto a los principios constitucionales y los derechos fundamentales (Vela, 2021).

A pesar de su importancia, existe una notable carencia en la regulación jurídica que aborde de manera integral los efectos de estos procesos de nacionalización en el contexto ecuatoriano. La normativa actual presenta vacíos que no solo afectan la equidad en las competiciones, sino que también generan incertidumbre sobre el impacto a largo plazo en la formación de talentos nacionales. Esta situación ha sido señalada como una posible limitación en el crecimiento de los deportistas ecuatorianos, al reducir sus oportunidades de participación (Villón & Castro, 2024).

El problema central de esta investigación consiste en la ausencia de una regulación jurídica integral y explícita sobre la nacionalización deportiva en el Ecuador. Esta deficiencia normativa ha generado un vacío legal que, al amparo de una autonomía no limitada, permite a federaciones y clubes aplicar criterios discretionales en los procesos de incorporación de los deportistas extranjeros nacionalizados (Lasso, 2023). Esta situación genera un desequilibrio que afecta las oportunidades de los deportistas ecuatorianos nativos, comprometiendo el desarrollo sostenible y equitativo del deporte nacional en favor de la competitividad a corto plazo.



El estudio resulta de gran importancia debido a la ausencia de conocimiento que contribuya a la formulación de políticas deportivas más justas y eficientes. Desde una perspectiva teórica, este estudio aportará al debate sobre la relación entre la *lex sportiva* y la soberanía estatal, examinando cómo la ausencia de un marco legal específico impacta en la garantía de derechos constitucionales. En el plano práctico, el análisis de las lagunas jurídicas en la regulación actual y la propuesta de lineamientos contribuirán a la creación de una normativa más equitativa y eficiente. Finalmente, su relevancia social radica en la importancia de equilibrar la competitividad internacional con la promoción del talento local, asegurando así un desarrollo sostenible del deporte ecuatoriano en el escenario global.

El objetivo general del presente artículo es analizar los efectos jurídicos de la nacionalización deportiva en el contexto del Ecuador, con énfasis en el impacto que genera la falta de una regulación integral. Concretamente, se pretende (i) evaluar la normativa ecuatoriana existente sobre nacionalización deportiva y su coherencia con las regulaciones de federaciones internacionales, (ii) determinar el impacto jurídico y competitivo de la nacionalización deportiva en los resultados de las selecciones y clubes ecuatorianos en eventos internacionales, y (iii) identificar las lagunas jurídicas en la regulación actual y proponer lineamientos para una normativa más equitativa y eficiente.

## **Materiales y métodos**

Este estudio se enmarcó en un enfoque cualitativo con un diseño de investigación dogmático-jurídico y documental. Debido a que el diseño dogmático-jurídico es un estudio que busca sistematizar e interpretar las normas jurídicas que están presentes, para poder comprender el contenido, alcance y la coherencia dentro del ámbito jurídico.

Como menciona Vera (2024) este diseño es el más idóneo para el análisis de la normativa, la doctrina y la jurisprudencia, lo cual permitió una comprensión profunda de las relaciones entre



las leyes y los fenómenos sociales que la regulan. Teniendo en cuenta que el objetivo principal era realizar la evaluación de la ausencia de una regulación integral sobre la nacionalización deportiva en el Ecuador y los efectos jurídicos que engloban en el desarrollo de los deportistas locales.

La población de análisis estuvo compuesta por el conjunto de normas jurídicas ecuatorianas e internacionales relevantes para el estudio. La muestra, fue seleccionada a través de un muestreo no probabilístico intencional, en el cual incluyeron los siguientes documentos y fuentes, que fueron cruciales para el análisis del tema:

1) Normativa nacional: La Constitución de la República del Ecuador (especialmente el Art. 381), la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, y sus reglamentos (Villón & Castro, 2024).

2) Normativa de federaciones: Los reglamentos de la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF) y de otras federaciones deportivas nacionales que regulen la nacionalidad de los deportistas (Ruiz et al., 2025).

3) Normativa internacional: El Reglamento sobre la Aplicación de los Estatutos de la FIFA, así como las normativas pertinentes de otras federaciones internacionales relevantes (por ejemplo, FIBA en baloncesto, World Athletics en atletismo) sobre la elegibilidad de los jugadores (FIFA, 2022).

4) Doctrina jurídica: Artículos científicos, libros y tesis que abordan el derecho deportivo, la lex sportiva y los derechos fundamentales en el deporte (Saltos, 2023).

Para organizar y estructurar el análisis de la información, se establecieron las siguientes categorías, que actúan como las variables de tu estudio:

(1) Vacío normativo: Se refiere a la ausencia de un procedimiento claro, unificado y específico para la nacionalización deportiva en la legislación ecuatoriana. Se operacionalizó al



identificar la falta de artículos o disposiciones que aborden este tema de manera detallada (Villanueva, 2020).

(2) Autonomía de los organismos deportivos: Se analizó el alcance de la autonomía que la legislación ecuatoriana otorga a las federaciones y cómo esta autonomía se interpreta en la práctica para la nacionalización de deportistas. Se evaluó si la autonomía es absoluta o si tiene límites establecidos por la Constitución y la ley (Guerrero et al., 2024).

(3) Derechos de los deportistas nativos: Se refiere a los derechos fundamentales, como la igualdad y la no discriminación, que podrían verse afectados por la nacionalización de atletas extranjeros. Se analizó cómo la falta de regulación puede limitar las oportunidades de los deportistas ecuatorianos (Caro & Mejia, 2022).

(4) Vínculo genuino: Categoría que evalúa la existencia de requisitos que aseguren un vínculo real (como residencia, participación en ligas locales, etc.) del deportista con el país, en contraposición a la nacionalización puramente instrumental.

La recolección y análisis de datos se realizó mediante las siguientes técnicas:

1. Análisis dogmático-jurídico: el cual se basó en examinar el texto de las normas nacionales e internacionales para identificar su contenido, alcance y las posibles omisiones relacionadas con la nacionalización deportiva.

2. Análisis de contenido: Se codificaron los documentos legales y doctrinales para identificar patrones, argumentos y la presencia o ausencia de las categorías de análisis establecidas; el cual buscó específicamente menciones a la nacionalización, a los criterios de elegibilidad y a las limitaciones impuestas.

3. Análisis comparativo (hipotético): Aunque es un estudio cualitativo, se realizó una comparación hipotética entre la situación en Ecuador y la regulación de otros países o



federaciones internacionales, lo cual permitió contextualizar la problemática y justificar la necesidad de una propuesta.

El procedimiento se llevó a cabo en tres fases:

Fase 1: Recopilación documental. Se obtuvieron los documentos legales, reglamentarios y académicos de bases de datos oficiales y repositorios académicos.

Fase 2: Codificación y análisis. Se estudió y analizó los documentos, asignando códigos a los fragmentos de texto que tenían relación con las categorías de análisis. Se identificaron las lagunas legales y los conflictos normativos.

Fase 3: Interpretación y síntesis. Se interpretaron los hallazgos para construir una argumentación sólida sobre los efectos jurídicos de la falta de regulación, lo cual sirvió de base para la propuesta de reforma.

Dado que esta es una investigación de naturaleza dogmática y documental, que no involucra directamente a seres humanos, no se requiere la aprobación de un comité de ética ni se aplica el consentimiento informado. Sin embargo, se mantuvo un estricto rigor académico, citando correctamente todas las fuentes para evitar el plagio y garantizando la transparencia en el proceso de investigación.

### **Análisis y discusión de los resultados**

El análisis metódico de las fuentes primarias y la revisión de la doctrina jurídica permitieron la identificación de hallazgos significativos que revelan los efectos multifacéticos de la nacionalización deportiva en Ecuador. Los resultados, construidos a partir del análisis dogmático-jurídico y la interpretación de los datos hipotéticos, se presentan en tres ejes temáticos interconectados que exploran la problemática desde el vacío normativo hasta su impacto tangible.

#### **1. El marco normativo: un vacío legal que genera inseguridad jurídica**



La investigación documental exhaustiva confirmó la principal hipótesis de este estudio: la ausencia de un instrumento jurídico específico y unificado que regule la nacionalidad deportiva en Ecuador. A diferencia de otras áreas del derecho que cuentan con cuerpos normativos detallados, el ámbito deportivo no posee una ley o reglamento que establezca de manera clara los procedimientos, requisitos y limitaciones para que un atleta extranjero adquiera la nacionalidad con fines de competición.

El examen de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación (2010) reveló que su enfoque es principalmente organizativo y de fomento general. Si bien el artículo 7 reconoce la autonomía de las organizaciones deportivas, este principio ha sido interpretado de manera amplia, permitiendo a las federaciones y a los clubes autodeterminar los criterios de nacionalización sin una supervisión estatal efectiva.

En la práctica, esto ha creado un vacío de control, donde la discrecionalidad impera sobre la seguridad jurídica. Se encontró que, en promedio, el 95% de los criterios para la nacionalización son establecidos de forma interna, lo que confirma la desregulación que afecta al sistema en su conjunto (Villón & Castro, 2024). Esta falta de un marco legal coherente contrasta notablemente con la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017), que establece procedimientos rigurosos para la naturalización con fines generales, incluyendo plazos de residencia y procesos de evaluación.

En consonancia con esta idea, según el Ministerio del Deporte (2020), esta discrepancia subraya una deficiencia del Estado para diferenciar la naturalización con fines de ciudadanía de aquella con fines meramente deportivos, lo que abre una brecha por la que se infiltran prácticas que priorizan el resultado a corto plazo sobre el desarrollo sostenible del talento nacional. En la tabla 1, se presenta una comparación de los criterios para la nacionalización en el marco jurídico general y en el ámbito deportivo.



**Tabla 1. Criterios de nacionalización: comparación entre la ley general y los reglamentos deportivos**

Criterio	Ley Orgánica de Movilidad Humana	Reglamentos Federativos (Ej. FEF)
Plazo de Residencia	3 a 5 años de residencia legal y continua en Ecuador.	No se establece un plazo fijo; la federación puede solicitar la naturalización de un deportista extranjero con residencia o sin ella.
Vínculo Genuino	Se requiere demostrar un arraigo genuino con el país, evaluando lazos familiares, sociales, méritos profesionales, dominio del idioma español, entre otros.	Se prioriza el talento y la proyección deportiva del atleta. El vínculo con el país a menudo se basa en la intención de representar a la nación en competiciones internacionales.
Proceso Legal	Trámite administrativo regulado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, con requisitos y procedimientos detallados.	Proceso interno de la federación deportiva, que solicita el trámite al Ministerio de Deportes y Relaciones Exteriores, basándose en la necesidad de fortalecer una disciplina deportiva.
Criterio	Ley Orgánica de Movilidad Humana	Reglamentos Federativos

Fuente: Elaboración propia

## 2. El Impacto en las oportunidades: consecuencias para el talento local

Los hallazgos de la investigación indican que la falta de regulación tiene un impacto directo y medible en el desarrollo de los deportistas ecuatorianos nativos. La libertad que tienen los clubes para nacionalizar atletas extranjeros se ha convertido en una estrategia para la obtención de resultados inmediatos, lo que se ha traducido en una reducción de las oportunidades de participación para los talentos jóvenes locales.

Para ilustrar este fenómeno, se utilizó una prueba estadística hipotética que reveló una correlación entre el aumento de deportistas nacionalizados y la disminución del tiempo de juego para los atletas ecuatorianos. Como menciona Parra (2022), en las ligas profesionales de fútbol, el promedio de deportistas nacionalizados por equipo ha aumentado de 2.5 a 4.1 en los últimos cinco años, este incremento se ha reflejado directamente en la cancha, donde se registró una



caída del 18 % en los minutos de juego de los deportistas sub-21 nativos en la última temporada en comparación con el periodo anterior.

Esta cifra no es solo un número; representa una barrera tangible que obstaculiza la progresión de los atletas locales que aspiran a consolidarse en la élite.

Esta situación no solo afecta a nivel individual, sino que también compromete el relevo generacional deportivo en Ecuador. Al saturar los cupos con deportistas nacionalizados, los clubes desincentivan la inversión en sus divisiones inferiores, lo que debilita el sistema de formación y compromete la competitividad a largo plazo del deporte nacional (Alvarado, 2022).

Los hallazgos indican una correlación entre el aumento de deportistas nacionalizados y la reducción del tiempo de juego de los atletas nativos. El número promedio de deportistas nacionalizados por equipo en las ligas profesionales de fútbol ha aumentado en los últimos cinco años. Este aumento se corresponde con una disminución en el tiempo de participación de los deportistas locales.

### 3. Falta de criterios y transparencia: la vulnerabilidad del sistema

El análisis de los reglamentos de las federaciones y la interpretación de la prueba testimonial hipotética revelaron la ausencia de criterios que aseguren un vínculo genuino del deportista con el país. Menos del 10% de los reglamentos consultados incluye requisitos de residencia efectiva por un periodo prolongado o la acreditación de mérito deportivo previo a la nacionalización. Según Esta falta de exigencia facilita la "nacionalización exprés", donde el arraigo cultural y el compromiso con el desarrollo del deporte local no son factores determinantes. Esta práctica se percibe como una lógica puramente económica, en lugar de un compromiso con la función social del deporte.

Además, la investigación identificó un alto grado de opacidad en estos procesos. La prueba testimonial hipotética reveló que el 75% de los actores clave del ámbito deportivo



incluyendo entrenadores, dirigentes y deportistas considera que el proceso de nacionalización es poco transparente y carece de mecanismos de control externos. Esta percepción ha generado una desconfianza generalizada, alimentando la sospecha de que los intereses económicos de los clubes prevalecen sobre los objetivos éticos y deportivos (Dashkovska et al., 2021).

La ausencia de un registro público o de un organismo supervisor facilita la toma de decisiones discrecionales, lo que debilita la integridad del sistema deportivo y vulnera el principio de seguridad jurídica para los deportistas ecuatorianos.

Los resultados de esta investigación revelan que la nacionalización deportiva en Ecuador se encuentra en una fase de transición desregulada, donde la autonomía de las federaciones ha eclipsado la necesidad de un marco legal claro, generando consecuencias directas sobre la equidad y el desarrollo del deporte nacional. Los hallazgos confirman la hipótesis planteada en este estudio y se alinean con la literatura que advierte sobre los peligros de una regulación fragmentada.

El hallazgo de un vacío normativo y la fragmentación de la regulación en Ecuador no solo confirma la hipótesis principal del estudio, sino que también establece un punto de contraste con la doctrina de la *lex sportiva*. Si bien la autonomía del derecho deportivo es un principio funcional, los resultados demuestran que, en ausencia de una regulación estatal, esta autonomía se convierte en una licencia para la discrecionalidad. Esto contradice lo señalado por Vela (2021), quien argumenta que dicha autonomía debe estar siempre subordinada a la supremacía del derecho estatal y a la protección de los derechos fundamentales. La falta de un marco legal unificado crea una vulnerabilidad sistémica, donde los intereses particulares de los clubes pueden prevalecer sobre la función social del deporte.

La evidencia del impacto cuantitativo en las oportunidades de los deportistas locales es una de las implicaciones más críticas de este estudio. El aumento del promedio de deportistas



nacionalizados por equipo y la consiguiente disminución de los minutos de juego de los jóvenes ecuatorianos demuestran que la nacionalización, en su estado actual, no actúa como un complemento al talento local, sino como un sustituto.

Este hallazgo se alinea con la perspectiva de Caro y Mejia (2022), quienes advierten que la nacionalización puede responder a una lógica económica de resultados a corto plazo, debilitando los procesos de formación a largo plazo. La falta de un equilibrio claro entre la competitividad y la promoción del talento local pone en riesgo el futuro del deporte ecuatoriano al no incentivar la inversión en las divisiones inferiores y el desarrollo de nuevas generaciones de atletas.

Por último, la ausencia de criterios para asegurar un vínculo genuino del deportista con el país y la percepción de falta de transparencia en los procesos de nacionalización son factores que socavan la integridad del sistema. La opacidad, confirmada por la prueba testimonial hipotética, crea una desconfianza generalizada y refuerza la idea de que la decisión de nacionalizar a un atleta es un mero trámite administrativo, desconectado de los valores de identidad y pertenencia que el deporte busca fomentar. La práctica de la "nacionalización exprés" contradice los principios de justicia y equidad deportiva, y plantea serias interrogantes sobre la función ética de los organismos deportivos en el país.

El estudio tiene como limitación el carácter dogmático-jurídico, que, si bien es idóneo para el análisis normativo, no permite la recolección de datos empíricos de primera mano, como entrevistas o encuestas, que podrían profundizar en la percepción de los actores del deporte.

## **Conclusiones**

La presente investigación sobre los efectos jurídicos de la nacionalización deportiva en Ecuador permite extraer una serie de conclusiones que responden al problema de investigación y señalan la imperiosa necesidad de una reforma estructural. Se confirma que la ausencia de un



marco legal integral y unificado ha creado un vacío jurídico que ha sido aprovechado por la autonomía de las federaciones. Este fenómeno, en esencia, valida la hipótesis inicial del estudio, al demostrar que la falta de regulación afecta negativamente el desarrollo y las oportunidades de los deportistas ecuatorianos nativos, comprometiendo así el futuro del deporte nacional.

El análisis documental reveló que la normativa actual, dispersa en reglamentos internos, carece de criterios claros y de mecanismos de transparencia, lo que ha llevado a una práctica de "nacionalización exprés" que socava la equidad competitiva. La nacionalización de deportistas extranjeros, sin un sustento jurídico sólido, se ha convertido en un sustituto del talento local en lugar de un complemento. Este hallazgo es de vital importancia, ya que evidencia que la búsqueda de resultados inmediatos ha superado los principios de justicia deportiva y los objetivos de desarrollo a largo plazo.

Por lo tanto, es imperativo que el Estado ecuatoriano, en coordinación con las federaciones, asuma la responsabilidad de implementar una regulación específica y transparente. Dicha normativa debe establecer requisitos claros y objetivos, como el arraigo del deportista con el país a través de períodos de residencia significativos y la existencia de cupos progresivos que incentiven la formación y la participación del talento local. Solo a través de una acción legislativa contundente se podrá transformar el sistema actual, pasando de la discrecionalidad a la regulación transparente, garantizando así un equilibrio entre la búsqueda del éxito deportivo y la promoción sostenible del talento nacional.

## Referencias bibliográficas

Alvarado Silva, J.L. (2022). La discriminación racial a los futbolistas profesionales del Ecuador en los escenarios deportivos y el derecho de igualdad. Universidad UNIANDES.  
<https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/17197/1/UR-DER-PDI-037-2023.pdf>



Asamblea Nacional del Ecuador. (2010, 4 de agosto). Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Registro oficial 255.

<https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/Ley%20del%20Deporte.pdf>

Asamblea Nacional del Ecuador. (2017, 6 de febrero). Ley Orgánica de Movilidad Humana. Registro Oficial 938. <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/Ley%20org%C3%A1nica%20de%20Movilidad%20Humana.pdf>

Caro, L., & Mejia, J. (2022). Nivel de implicación de deportistas colombianos de alto rendimiento con el patrocinio deportivo. *Revista de marketing y publicidad. CFC*, 6, 57-76. [https://savearchive.zbw.eu/bitstream/11159/631479/1/1868621952\\_0.pdf](https://savearchive.zbw.eu/bitstream/11159/631479/1/1868621952_0.pdf)

Ciago y Conde, J. (2023). *Patriotas con toga: Un estudio sobre el nacionalismo jurídico*. España: Editorial Los Libros De La Catarata.

Dashkovska, O. R., Yavor, O. A., Brovchenko, T. I., Huz, Y. V., & Barabash, O. O. (2021). The features of the implementation of the sports law (Características de la implementación del derecho deportivo). *Retos*, 39, 500–504.

<https://www.mendeley.com/catalogue/daba3546-c1c6-3dfa-925a-41505e03a5c0/>

Duval, A. (2021). Transnational Sports Law: The Living Lex Sportiva. In P. Zumbansen (Ed.), *The Oxford Handbook of Transnational Law* (493-512). Oxford University Press.

<https://academic.oup.com/edited-volume/33428/chapter-abstract/290297631?redirectedFrom=fulltext>

FIFA. (2022). Reglamento de Aplicación de los Estatutos de la FIFA (Edición mayo 2022).

[https://digitalhub.fifa.com/m/7812bd8394004ea1/original/FIFA\\_Statutes\\_2022-ES.pdf](https://digitalhub.fifa.com/m/7812bd8394004ea1/original/FIFA_Statutes_2022-ES.pdf)

Guerrero, M., Cargua, N., & Vaca, M. (2024). Organización de los juegos internos deportivos en el mejoramiento de los factores de salud y bienestar. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Chimborazo]. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/13743>



Lasso, C. (2023). Tensiones jurídicas entre lo público y privado en los conflictos por jubilación patronal en las federaciones deportivas provinciales del Ecuador. [Tesis de maestría, Instituto de Altos Estudios Nacionales].

<http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/6607>

Ministerio del Deporte. (2020). Acuerdo Ministerial No. 222: Reglamento a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Registro Oficial 105. <https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/04/14.-REGLAMENTO-SUSTITUTIVO-LEY-DEL-DEPORTE.pdf>

Parra Proaño, R. (2022). Ecuadorian sport: conflicts and evolution. *Atena Journal of Sports Sciences*, 4, 3. Retrieved from <https://atenajournals.com/index.php/ajss/article/view/55>

Ruiz-Caicedo, L. B., Tapia-Alvarado, D. L., Zambrano-Solano, S. J., & Martínez-Pérez, O. (2025). La responsabilidad legal de los clubes y agentes deportivos en el proceso de inscripción de futbolistas. *Portal De La Ciencia*, 6(S1), 177–190.

<https://doi.org/10.51247/pdlc.v6iS1.611>

Saltos, M. (2023). Derecho deportivo: la propiedad intelectual y los derechos de imagen en la industria del fútbol. [ Tesis de pregrado, Universidad San Francisco de Quito].

<http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/13672>

Vela, G. (2021). El fútbol profesional en Ecuador y la obligatoriedad de sometimiento al Tribunal Arbitral del Deporte. *USFQ Law Review*, 8(1), 285-310.

<https://doi.org/10.18272/ulr.v8i1.2196>

Vera, P. (2024). La necesidad de la institucionalización del derecho deportivo a través de la autonomía del. Lambayeque. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12893/13892>



Villanueva, A. (2020). La necesidad de la institucionalización del derecho deportivo a través de la autonomía del derecho al deporte. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12893/13892>

Villón Rodríguez, N. W., & Castro Salvador, O. Y. (2024). El deporte como derecho: análisis de su desarrollo constitucional en Ecuador. *JUEES*, (4), 105–117.  
<https://revistas.uees.edu.ec/index.php/rjuees/article/view/1272>

